

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

## JUNTA VECINAL DE HIJAS

**CVE-2021-2624** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2020*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Hijas para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.569,72	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	15,18	0,00
	<b>Total</b>	<b>1.584,90</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.584,90	0,00
	<b>Total</b>	<b>1.584,90</b>	<b>0,00</b>

Hijas, 22 de marzo de 2021.  
El presidente,  
José Ignacio Cuadrillero Ortiz.

2021/2624